



MEMORIA ECONÓMICA DEL CONTRATO DE OBRAS:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL TRAMO DE MURALLA EN EL BARRIO DE SAN GIL, VILLA DE ATIENZA (GUADALAJARA)

El objeto de esta Memoria Económica es justificar la cuantificación del coste del contrato de obras para la ejecución del **Proyecto de consolidación y restauración del tramo de muralla en el Barrio de San Gil, Villa de Atienza (Guadalajara)**.

De acuerdo con el presupuesto que forma parte del proyecto antes mencionado, realizado por el arquitecto Fernando Arenas Prieto, el presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (80.946,10 euros). Así, el presupuesto base de licitación del contrato de obras citado desglosado es el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		€	%
01	ARQUEOLOGÍA	12.208,66	21,72
02	TRAMO 1	823,14	1,46
03	TRAMO RELLENOS	12.920,40	22,98
04	TRAMO TORREON	3.252,07	5,78
05	LIENZO PLAZA	9.349,36	16,63
06	PRETIL (CORONACIÓN E INTERIOR PLAZA)	7.799,17	13,87
07	ENTORNO AL INMUEBLE	2.217,61	3,94
08	MEDIOS AUXILIARES	3.603,60	6,41
09	GESTIÓN DE RESIDUOS	466,32	0,83
10	SEGURIDAD Y SALUD	3.576,14	6,36
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		56.216,47	
	13,00 % Gastos generales	7.308,14	
	6,00 % Beneficio industrial	3.372,99	
	Suma de GG y BI	10.681,13	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA		66.897,60	
	21,00 % I.V.A.	14.048,50	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		80.946,10	

El valor estimado del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 101, apartado a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, es de SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (66.897,60 €).

Como se describe en el proyecto citado, para la elaboración del dicho presupuesto se han tenido en cuenta los costes directos, como materiales y equipos técnicos necesarios para su ejecución, así como la parte proporcional de los medios auxiliares, coste de pruebas y ensayos, puesta en funcionamiento, permisos, proyectos visados por los correspondientes colegios profesionales, tramitación ante organismos oficiales, legalización, boletines, inspección de OCA, licencias, abono de licencia municipal de obras, impuestos de construcción, ocupación de vía pública, tasas o similares, elaboración de planes de obra, documentación necesaria para cumplimentar el Libro del Edificio, considerándose las instalaciones completamente terminadas, probadas, legalizadas y en funcionamiento (en todas las partidas, incluso en aquellas en que su glosa no lo especifica),



quedando incluido en el precio de cada unidad de obra. La descripción de las partidas incluye también un porcentaje destinado a medios auxiliares y costes indirectos, cuya cuantía asciende al 3% entre ambos conceptos.

Así, se considera que, presentando un presupuesto desglosado acorde con el precio de mercado para este tipo de contratos en relación a los costes asociados, queda justificada la cuantificación del coste del contrato de obras para la ejecución del **Proyecto de consolidación y restauración del tramo de muralla en el Barrio de San Gil, Villa de Atienza (Guadalajara)**.

Madrid, a 23 de enero de 2020

Fdo.: Alba García Bernabé
Arquitecto del IPCE

Conforme,

Fdo.: Olga Roldán Laguarda
Jefa del Servicio de Arquitectura del IPCE

Conforme,

Fdo.: José María Ballester Palazón
Jefe de Área de Interv. en BBII del IPCE